Fecha de apertura:	08 de noviembre de 2023	**Fecha y hora de cierre:**	13 de noviembre de 2023, 5:00 pm.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca en el marco del plan de bienestar 2023, busca generar un clima organizacional que propicie en sus colaboradores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios al interior de la Entidad, y el cual se refleje en el cumplimiento de la misión institucional. Dando cumplimiento a esto, se proyecta llevar a cabo una actividad de reconocimiento para el cierre de vigencia 2023ª través del cual se resalte la labor del colaborador.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más Favorable y la calidad del servicio solicitado.	**Duración del objeto de la contratación:**	Quince Días	
Objeto de la contratación:	Realizar el próximo primero (01) de diciembre de 2023 una actividad de reconocimiento a los colaboradores de la Cámara de Comercio del Cauca.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones, para así dar cumplimiento al objeto contractual: a. Tener disponible Salón Social (eventos, para ciento 110 personas- el salón debe contar con mesas y sillas). Para el próximo primero (01) de diciembre de 2023. b. El lugar debe estar disponible a partir de las 8:00 p.m. c. Prestar el servicio de sonido y amplificación, micrófono, video beam y pantalla de proyección. d. Suministro de 110 cenas a los colaboradores que incluya: Dos carnes, acompañamiento, postre y bebida. e. Coctel sin alcohol de bienvenida (para el brindis) f. Mantener durante la velada agua, gaseosa (200 unidades de cada una) g. Después de la media noche brindar snack o pasabocas surtidas para los 110 asistentes. h. Contar con la cantidad de personal adecuado para el manejo de la totalidad de asistentes. i. Meseros permanentes durante el evento para la atención de 110 personas. j. Artista musical crossover. k. Decoración del lugar. l. Disponer de espacio de parqueadero m. Contar y cumplir con un protocolo de bioseguridad en el lugar, que obedezca a la normatividad vigente y aplicable.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Mínimo dos (02) certificaciones que permita establecer su trayectoria profesional como proveedor de los servicios solicitados. **Para Personas Naturales:** Copia del documento de identificación, RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el			

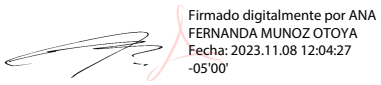
	extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. **Para Personas Jurídicas:** Copia del documento de identificación del representante legal, RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal al oferente. Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción detallada de los servicios a ofrecer. • Valor de la oferta y forma de pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas al correo electrónico presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al correo coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **Propuesta actividad de reconocimientos**, con plazo máximo del día trece **(13) de noviembre de 2023 hasta las 05:00 p.m.** Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al email coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **propuesta reconocimiento cameral**. Se recibirán solicitudes de aclaración hasta el 10 de noviembre de 2023 a las 12:30 p.m. (atención únicamente durante días laborales, de lunes a viernes).
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en

	https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-y-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 6 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma del solicitante: Nombre: Paula Andrea Anaya
Cargo: Coordinadora Área de Gestión Humana
Correo electrónico: *coorgestionhumana@cccauca.org.co*



Vo. Bo. Presidente Ejecutiva
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA